

RESOLUCION No. **4925** DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-03-IN-004-2025”

**LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE
ARAUCA**

En uso de sus facultades Legales en especial las consagradas en el Estatuto General de
Contratación y las mismas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de
2015, ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **LS-03-IN-
004-2025**

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional, mediante Estudio Previo determinó la
necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN
DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO HUMANO, SERVICIO AL CIUDADANO,
GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL
INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA”** por valor de **TRESCIENTOS
VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$320.500.000)**, de conformidad al
contenido de los mismos.

1. Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional solicitó y obtuvo para llevar a cabo
el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP
No. 2025-02349 -2025-02348-2025-02347 del 31 de julio de 2025 por valor de
(\$320.500.000.00) expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.
2. Que el proyecto: **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO
HUMANO, SERVICIO AL CIUDADANO, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL,
GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE
ARAUCA, ARAUCA”** fue viabilizado, priorizado, aprobado e incorporado al presupuesto
departamental.
3. Que el expediente documental fue remitido a la Gerencia Técnica de Contratación
Administrativa por la Secretaría General y Desarrollo Institucional, con la solicitud de
adelantar el respectivo proceso mediante la modalidad de selección abreviada de Menor
Cuantía.

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

RESOLUCION No. 4925 DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-03-IN-004-2025**”

4. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente, llevó a cabo la publicación en el SECOP II del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones y demás documentos contentivos del proceso para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
5. Que para la consulta del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-03-IN-004-2025 del portal único de contratación del estado Secop II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (05) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron contestadas dentro del tiempo estipulado en el cronograma.
8. Que de acuerdo al valor de la presente convocatoria que asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$320.500.000)**, el cual no supera los (US\$125.000), de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria pública era susceptible de ser limitada a Mipymes y se presentó por parte de:

EMPRESA MIPYME QUE PRESENTA LA SOLICITUD	SOLICITUD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL	OBSERVACIÓN	CAMARA DE COMERCIO	CUMPLE / NO CUMPLE
SISTEGRA SAS (NIT: 900487981 5)	Mipymes Nacional	Cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Cámara de Comercio de Bogotá	CUMPLE
TALENTO SOLIDO S.A.S (900246638-1)	Mipymes Nacional	Cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Cámara de Comercio de Bogotá	CUMPLE
FAZ DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES SAS (NIT: 901.711.747-2)	Mipymes Nacional	Cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Cámara de Comercio de Villavicencio	CUMPLE

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

RESOLUCION No. 4925 DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-03-IN-004-2025**”

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S (NIT: 900714956-5)	Mipymes Nacional	Cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Cámara de Comercio de Villavicencio	CUMPLE
---	------------------	--	--	--------

9. Que el presente proceso de contratación será limitado a la participación de Mipymes a nivel Nacional.
10. La Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP II y www.colombiacompra.gov.co.
11. De conformidad con lo previsto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-03-IN-004-2025** cuyo objeto corresponde a: “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO HUMANO, SERVICIO AL CIUDADANO, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA” por valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$320.500.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección, será el establecido en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co

RESOLUCION No. 4925 DE 2025

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. LS-03-IN-004-2025”

demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

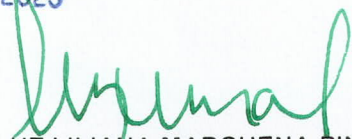
ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Que el presente proceso de contratación será limitado a la participación de Mipymes Nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 20 OCT 2025



LUZ LILIANA MARCHENA PINZON
Gerente de Contratación



Yura Meridis Oviedo Mendoza
Profesional de Apoyo

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co